

REUNIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR REDACTORES TAQUÍGRAFOS Y ESTENOTIPISTAS

12 de febrero de 2026

Reunión número 4

RESOLUCIÓN

Asunto: Relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la oposición y convocatoria para la realización del segundo ejercicio

Proceso: Convocatoria pública de oposición, por los turnos libre, restringido y de discapacidad, para la provisión de doce plazas del Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas de las Cortes Generales.

Fecha de aprobación de la convocatoria: 29 de abril de 2025

Fecha de publicación de la convocatoria: 13 de mayo de 2025

De conformidad con lo establecido en la base octava de la convocatoria pública de oposición, por los turnos libre, restringido y de discapacidad, para la provisión de doce plazas del Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas de las Cortes Generales, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 13 de mayo de 2025, el tribunal calificador designado por las Mesas del Congreso de los Diputados y el Senado, en su reunión del día de la fecha, ha acordado lo siguiente:

Primero. - Aprobar y ordenar la publicación en las páginas web del Congreso y del Senado de la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la oposición en los turnos libre, restringido y de discapacidad, con expresión de las calificaciones obtenidas que figuran como anexo I de la presente Resolución.

Comoquiera que, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la convocatoria, “no podrán superar este ejercicio más personas aspirantes que el quíntuplo de plazas convocadas en cada turno”, han superado el primer ejercicio los cuarenta aspirantes del turno libre que han obtenido las mejores calificaciones, siete aspirantes del turno restringido y una persona del turno de discapacidad.

Segundo. - Convocar a quienes han superado el primer ejercicio a la realización del segundo ejercicio de la oposición el día 12 de marzo de 2026, a las 10:00 horas, en la sala Europa del Senado. El acceso se realizará por la calle Bailén número 3, a partir de las 9:30.

Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.

El llamamiento será único para todos los aspirantes, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan en dicho acto.

De acuerdo con la Resolución de 9 de febrero de 2024 del Letrado Mayor de las Cortes Generales, el orden de actuación de los aspirantes en todos los ejercicios de todos los procesos de selección se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra I (i). En el caso de que no existiera ninguna persona aspirante cuyo apellido comenzara por la letra I (i), el orden de actuación se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra J (j), y así sucesivamente.



REUNIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR REDACTORES TAQUÍGRAFOS Y ESTENOTIPISTAS

12 de febrero de 2026

Reunión número 4

De conformidad con la base undécima de la convocatoria, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, recurso ante las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta.

Palacio del Senado, 12 de febrero de 2026.

Excma. Sra. doña Eva Ortiz Vilella, presidenta del tribunal calificador.